

DECRETO N°: E- 2814/2014 /

COLINA, 18 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Ord. N° 2045 de fecha 05 de Noviembre de 2014, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M. **2)** Resolución Exenta N° 0815 de fecha 03 de Noviembre de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social. **3)** Providencia N° 2876 de fecha 05 de Noviembre de 2014, de la Alcaldía. **4)** Memorándum N° 2553/14 de fecha 13 de Noviembre de 2014, de la Directora de DIDECO mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de aprueba y declare el cierre del Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto del Programa “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo – año 2013”; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Apruébense los informes técnico y financiero entregados por el ejecutor para finalizar la ejecución del proyecto del programa: “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil –Chile Crece Contigo- Año 2013”, en la Comuna de Colina, los que han sido debidamente revisados y aprobados respectivamente por la encargada territorial respectiva y el profesional de apoyo financiero contable, y validados por el coordinador del área social de esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, en las fechas contenidas en las tablas del considerando cuarto y quinto precedente.

2.- Declárese cerrado oficialmente el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto de “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil –Chile Crece Contigo- Año 2013”, en la Comuna de Colina, identificado previamente en el considerando primero de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



E-2834/2014

AB. 55-2014

MEMORANDUM NRO.: 2553/2014

MAT.: Lo que indica.


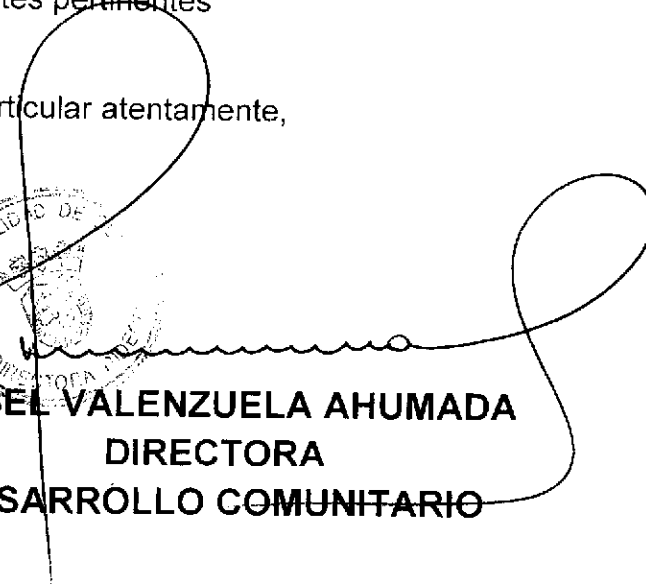
COLINA, 13 de Noviembre de 2014.-

DE : SRTA. ISABEL VALENZUELA AHUMADA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, adjunto y remito a Ud. providencia n° 2876 del Seremi De Desarrollo Social y copia de la resolución exenta 815, donde se aprueba y declara cierre del convenio de transferencia de recursos "Fondo De Intervención Al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo Año 2013", esto para que se realicen los trámites pertinentes

Sin otro particular atentamente,



ISABEL VALENZUELA AHUMADA
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

14 NOV. 2014

IVA/mnb
Distribución
Secretaría Municipal
Dideco

05 NOV 2014

MUNICIPALIDAD DE COLINA
OFICINA DE PARTES

Fecha: _____

PROV.: Nº 2896

REF.: Opd. 2045/14

Seremi Desarrollo Social

PARA:

- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Secplac
- Depto. Jurídico
- Depto. Control
- Depto. Finanzas
- Dirección Obras Municipales
- Dirección Tránsito
- Dirección Aseo y Ornato
- Departamento Social
- Organizaciones Comunitarias
- Jefe Gabinete
- O.M.I.L.
- Gestión Ambiental
- Integra
- Administradora Municipal
- Servicio Impuestos Internos

- Of. Agrícola
- U. Inspección
- Dirección Operaciones
- Juzgado Policía Local
- R.R. Públicas
- Of. Personal
- Of. Partes
- Corp. Municipal Desarr. Social
- Depto. de Salud C.M.D.S
- Depto. de educación C.M.D.S.
- Renta y Patente
- Adquisiciones
- Unidad de Vivienda
- Of. Deportes

ción

ción

PLAZO:

- 48 HORAS
- HASTA EL _____
- SIN PLAZO

- Tomar conocimiento y resolver
- Su conocimiento y archivo
- Para estricto cumplimiento
- Su conocimiento y fines pertinentes
- Estudiar y proponer respuesta bajo firma del Sr. Alcalde
- Tomar conocimiento, resolver comunicado integrado, bajo firma del Sr. Alcalde
- Venir a verme por este tema
- Redactar Decreto

/

ente

Por Orden del Sr. Alcalde

de
 de
 de
 -

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: *Seremi Municipal*
 Para: _____

M
MARIA EUGENIA FERNANDEZ A.
 Secretaria Regional Ministerial de
 Desarrollo Social R.M.

CEdV/mekt

- C.c.:
- Encargado Área Social, Seremi de Desarrollo Social RM.
 - Secretaría, Seremi de Desarrollo Social RM.
 - Of. De Partes, Seremi de Desarrollo Social RM.
- 6501293/14

05 NOV 2014



RD.: N° 2045 /

ANT.: Declara cierre en relación al Convenio.

MAT.: Envía copia de Resolución exenta.

SANTIAGO, 05 NOV 2014

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL
REGION METROPOLITANA

A : SR. MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

Por intermedio del presente, adjunto a Ud. Copia de la siguiente documentación:

N° RES. EXENTA Y FECHA	MATERIA
0815/03.11.2014	Aprueba y declara cierre del Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de proyecto del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - Chile Crece Contigo - Año 2013".

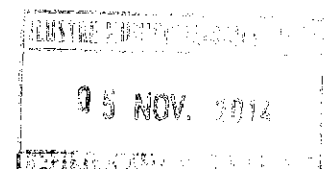
Sin otro particular, me despido atentamente,


MARIA EUGENIA FERNANDEZ A.
Secretaria Regional Ministerial de
Desarrollo Social R.M.


CEdV/meht

C.c.:
-Encargado Área Social, Seremi de Desarrollo Social RM.
-Secretaria, Seremi de Desarrollo Social RM.
-Of. De Partes, Seremi de Desarrollo Social RM.

0501293/14





REGION METROPOLITANA
03 NOV 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: Aprueba y declara cierre del Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de proyecto del programa: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil- Chile Crece Contigo- Año 2013", Municipalidad de Colina. /

RES EX. N° 0815 -2014/SPS

Santiago, 03 NOV 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en el DFL N°1 del Ministerio de Planificación de 8 de marzo de 2012, que entre otras materias determinó el día 2 de abril de 2012 como fecha de iniciación de actividades de este Ministerio; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.641 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2013, en la resolución exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resoluciones Exentas N°0894 de 2011 y N°0418 de 2012 ambas del Ministerio de Planificación, actualmente Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y los datos adjuntos, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 28/06/2013 se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Colina, con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil- Chile Crece Contigo- Año 2013" en esa comuna. Dicho convenio fue aprobado mediante resolución exenta N°1152-2013 de fecha 07/11/2013 de esta Secretaría Regional Ministerial, por una parte, y mediante decreto alcaldicio N°E-2412/2013 de fecha 20/11/2013.

2. Que el Convenio predicho, tuvo la siguiente modificación y ampliación en el plazo de su ejecución:

N°	Fecha y N° de Resolución	Nuevo Plazo de Ejecución
1	N/A	N/A

3. Que en relación con el proyecto y el convenio de ejecución a éste asociado, y previamente identificado, se verificaron las acciones o trámites enunciados en el presente acto administrativo, lo que se encuentra acreditado en los documentos que se anexan y que han sido elaborados y/o rubricados por la encargada territorial respectiva y por el profesional de apoyo financiero contable, según el caso y visados por el coordinador del área social de esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago.

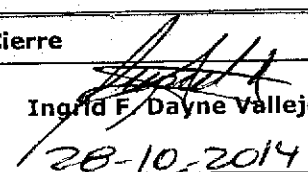

4. Que, en cuanto a su ejecución financiera del proyecto se constata lo siguiente:

Hito	Descripción		
Transferencia	Cuotas	Monto (\$)	Fecha
	1/1	\$11.200.000 ✓	12/11/2013 ✓
	Total	\$11.200.000 ✓	
Saldo no ejecutado	Monto (\$)	Reintegro	
	s 5.664.138 ✓	Fecha	25/08/2014 ✓
		Código SIGFE	018277 ✓
Informe Financiero Final	Subido al SIGEC	Oficio de Ejecutor	Aprobación SIGEC
	29/07/2014 ✓	Oficio N°562/14 de fecha 29/07/2014 ✓	08/08/2014 ✓
Porcentaje de ejecución presupuestaria			
Certificación apoyo financiero (Fecha y firma)		49,42%	
		ENCARGADO DE INFORMES FINANCIEROS 08/10/2014 R.M.S. T.M.	

5. Que igualmente, respecto de sus aspectos técnicos se encuentra confirmado lo siguiente:

COBERTURA	Detalle		
	Modalidades	Comprometida	Atendida
	Servicio itinerante de estimulación		
	Sala de estimulación en sede de la comunidad		
	Programa de atención domiciliaria de estimulación.		
	Ludoteca asociada al programa de salud del territorio		
	Mejoramiento de modalidad de estimulación		
	Extensión de modalidad de estimulación	556	556
TOTAL	556	556	
% Logro (compromiso comunal)	% Logro (cobertura Ministerial Asignada)		
100%	100%		

Indicador de logro de niños recuperados	Niños con riesgo, rezago y riesgo Psicosocial con cumplimiento de objetivo, edad y continúan (denominador)	Niños con resultado normal (numerados)	% de logro
	541	143	26,43%

Informe Técnico Final	Subido al SIGEC	Oficio de Ejecutor	Aprobación SIGEC
	04/09/2014 /	Oficio N° 697/14 de fecha 10/09/2014 /	09/09/2014 /
Supervisiones realizadas y subidas al SIGEC		02/08/2013 - 22/04/2014 /	
Validación para Cierre			
Encargada Programa (Nombre Fecha y Firma)		 Ingrid F. Dayne Vallejo 28-10-2014	
Coordinador Área Social (Nombre Fecha y Firma)		 Cristián Egaña del Valle	

RESUELVO:

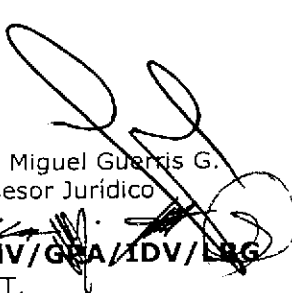
1º. **APRUÉBANSE:** los informes técnico y financiero entregados por el ejecutor para finalizar la ejecución del proyecto del programa: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil- Chile Crece Contigo- Año 2013" en la comuna de Colina, los que han sido debidamente revisados y aprobados respectivamente por la encargada territorial respectiva y el profesional de apoyo financiero contable, y validados por el coordinador del área social de esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, en las fechas contenidas en las tablas del considerando cuarto y quinto precedente.

2º. **DECLÁRASE** cerrado oficialmente el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto de "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil- Chile Crece Contigo- Año 2013" en la comuna de Colina identificado previamente en el considerando primero de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO




 José Miguel Guerris G.
 Asesor Jurídico


 CEdV/GRA/IDV/LRG
 DIST.

- Municipalidad de Colina .
- Coordinador Área Social Seremi de Desarrollo Social – Región Metropolitana.